

Guatemala, 09 de junio de 2,020
Of. Ref. 116/06/20/PAI/MCRC/LR

Estimado señor Gerente:

Reciba un cordial saludo del Procurador de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De la forma más respetuosa me permito informarle que en el marco de la competencia legal y constitucionalmente asignada al Procurador de los Derechos Humanos, la Defensoría de Personas Trabajadoras realizó verificación en la institución que representa con la finalidad de determinar la protección laboral al personal a su cargo ante la pandemia provocada por el COVID-19. En virtud de lo anterior, por este medio me permito trasladar las siguientes recomendaciones:

- a) Continuar con las medidas de seguridad e higiene a favor de los trabajadores a efecto de resguardar su vida, seguridad y salud de los trabajadores y su núcleo familiar.
- b) Si el escenario social lo amerita intensificar las medidas de protección al trabajador.
- c) Propiciar mesas de trabajo con dirigentes sindicales para socializar las medidas de prevención ante el COVID-19.

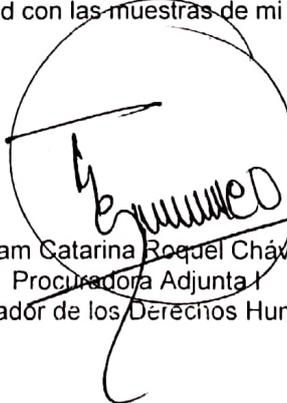
De igual manera se le informa que se han emitido recomendaciones públicas en el tema de protección laboral refiero el link de acceso:

- <https://twitter.com/PDHgt/status/1266476507565821952>

Por último, es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos en materia de derechos humanos, para que éstas sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos laborales.

Sin otro particular, quedo de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta I
Procurador de los Derechos Humanos

Señor
Luis Néstor Madrid González
Gerente
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
Su despacho

